

ACTA DE LA REUNION DE LA COMISIÓN MIXTA, AL OBJETO DE ESTABLECER EL RESULTADO PROVISIONAL DE EVALUACIÓN Y BAREMACIÓN DE LOS ASPIRANTES A ALUMNOS TRABAJADORES DEL TALLER DE EMPLEO "VALENZUELA AL NATURAL" ENTIDAD PROMOTORA AYUNTAMIENTO DE VALENZUELA DE CALATRAVA, SEGÚN ESTABLECE LA ORDEN DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2012, MODIFICADA POR LAS ORDENES DE 12/11/2013 Y 03/10/2014, DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO Y ECONOMÍA, POR LAS QUE SE REGULAN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON EL EMPLEO, Y SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DE LA CONCESIÓN DE AYUDAS PÚBLICAS A DICHS PROGRAMAS, Y POR LA ORDEN DE 25/11/2015 DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO.

En Ciudad Real, a 25 de abril de 2016 siendo las 9:00 horas se reúnen bajo la presidencia de D Fernando Blanco Ramos (Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Valenzuela de Cva.), por designación del Director Provincial de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, y D Bartolomé Malagón Fernández (Funcionario del Ayuntamiento de Valenzuela de Calatrava) que actuará como secretario de la comisión, al objeto de elaborar las listas provisionales con las puntuaciones totales obtenidas por los aspirantes del proceso selectivo para la contratación de los **ALUMNOS TRABAJADORES** del citado Taller de Empleo.

Visto que con fecha 19 de Abril de 2016 se hicieron públicas las listas de admitidos y excluidos, estableciéndose un plazo de tres días hábiles para presentar reclamaciones, a contar desde el día siguiente al de la publicación.

Durante el plazo de exposición pública se ha presentado en tiempo y forma reclamación por la aspirante **Gema María Martín Rodríguez** contra su exclusión de la lista provisional de alumnos/as admitidos y excluidos que se ha resuelto favorablemente.

Conforme a las Bases los aspirantes disponen de un plazo de **tres días hábiles** para presentar reclamaciones a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, a saber el **26 de Abril de 2016**. En caso de no formularse reclamación, la lista provisional se elevará a definitiva. Las reclamaciones deberán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento de Valenzuela de Calatrava y/o ante los Servicios Periféricos de la Consejería de Fomento y Empleo en Ciudad Real o, en la forma que determina el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Una vez evaluados y baremados todos los aspirantes con arreglo a las bases de la convocatoria aprobadas en Junta de Gobierno Local de fecha 16 de Marzo de 2016, y lo dispuesto en el artículo 21.1 g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, **ACUERDAN:**

PRIMERO.- Asignar las puntuaciones totales provisionales, a los aspirantes a la contratación como **alumno trabajador**, a las personas que a continuación se relacionan:

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	TOTAL PUNTOS	observaciones
1	ALCAIDE SANCHEZ	EDUARDO	6,00	
2	ALMODOVAR CHACON	ANDRES	4,50	
3	BARRAJON SANCHEZ	LUIS	1,25	
4	CAÑIZARES ALCAIDE	FAUSTINO	4,50	
5	CAÑIZARES GRACIA	ADORACION	7,50	
6	CAÑIZARES GRACIA	MANUELA	7,50	
7	CAÑIZARES PAZ	ROSARIO	5,25	
8	CARRASCOSA SOBRINO	RAMONA	6,00	
9	CASTRO PONCE	JOSE MANUEL	4,00	
10	CORDOBA MEDIANO	YOLANDA	8,50	
11	CORDOBA RUIZ	Mª MAGDALENA	6,00	NO PRIORITARIA
12	DAHANI ALLAL	IZZA	8,00	NO PRIORITARIA
13	DIAZ RAMIREZ	MARIA PRADO	10,00	
14	DONOSO GOLDEROS	VICTORIANO	2,75	
15	DONOSO PAZ	NOELIA	7,00	
16	DORADO PRADO	VICTOR	2,00	
17	FARIS	BRAHIM	7,25	
18	GALINDO LOPEZ	FRANCISCO	3,25	
19	GARCIA GRACIA	MAXIMO	5,50	NO PRIORITARIO
20	GARCIA PATIÑO	JOSE LUIS	2,25	
21	GIL RIGALL	CRISTINA	4,00	
22	GOLDEROS MUÑOZ	RAMON	2,75	
23	GRACIA GARRIDO	TOMASA	3,25	
24	HENARES FRESNEDA	MARIA ANGELA	6,50	
25	LOPEZ CARRASCOSA	EDUARDO	6,50	
26	LOPEZ LOPEZ	ROCIO	3,00	
27	LOPEZ MENCHERO	RAQUEL	5,00	
28	LOPEZ RUIZ	LONGINO	4,00	
29	LOUIZI	HAYAT	6,75	
30	MARTIN GARCIA	MARIA BLANCA	3,25	
31	MARTIN RODRIGUEZ	GEMA MARIA	3,75	NO PRIORITARIA
32	MELERO NAVAS	MATIAS	2,00	
33	MILLAN PAZ	EMILIO	7,00	NO PRIORITARIO
34	MOLINA ACOSTA	FRANCISCA	7,00	
35	MOLINA RUIZ	SILVIA	4,50	
36	MOLINA VALLE	ROSA MARIA	6,00	NO PRIORITARIA
37	MOLERO GARCIA	JOSE ANTONIO	4,50	
38	MUÑOZ GRACIA	MARIASANTOS	7,00	NO PRIORITARIA
39	NARANJO GRACIA	MARIA ROSARIO	7,00	
40	NAVAS HERVAS	MARIA CRISTINA	8,00	

41	NIETO MUÑOZ	PEDRO ANGEL	1,75	
42	NOTARIO RODRIGUEZ	VICTORIANO	7,00	
43	PAZ LOPEZ	PABLO	6,50	
44	PAZ SANCHEZ	AGUEDA	3,25	
45	PAZ ZAMORANO	AUGUSTO	5,25	NO PRIORITARIO
46	PEREZ ZAMORA	JUAN CARLOS	6,00	
47	PIZARROSO BARBA	ROSA MARIA	8,50	
48	QUIROS GARCIA	FRANCISCO	2,75	
49	RUIZ SANCHEZ	MAGDALENA	7,00	
50	RUIZ SANCHEZ DE LA NIETA	ALBERTO JAVIER	4,25	
51	VALLEZ CARRASCOSA	JESUS	5,00	

SEGUNDO.- Elevar propuesta provisional de contratación como alumnos-trabajadores, a las siguientes personas, teniendo en cuenta la puntuación total obtenida, la pertenencia a colectivos prioritarios, y en caso de empates, primando el de menor edad, y en segundo lugar, el de mayor antigüedad en la fecha de inscripción en la Oficina de Empleo y Emprendedores.

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	TOTAL PUNTOS
1	DIAZ RAMIREZ	MARIA PRADO	10,00
2	CORDOBA MEDIANO	YOLANDA	8,50
3	PIZARROSO BARBA	ROSA MARIA	8,50
4	NAVAS HERVAS	MARIA CRISTINA	8,00
5	CAÑIZARES GRACIA	ADORACION	7,50
6	CAÑIZARES GRACIA	MANUELA	7,50
7	FARIS	BRAHIM	7,25
8	NOTARIO RODRIGUEZ	VICTORIANO	7,00

Quedarán en reserva el resto de aspirantes, según el orden de calificación definitiva, en provisión de posibles contingencias, vacantes, bajas, etc.

TERCERO.- Efectuar publicación de la presente acta para general conocimiento de todos los participantes en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Valenzuela de Calatrava y de forma simultánea en el Tablón de Anuncios de la Dirección Provincial de la Consejería de Economía, Fomento y Empleo en Ciudad Real, disponiendo los interesados de 3 días hábiles para presentar reclamaciones, a contar desde el día siguiente al de su publicación, a saber del 26 de abril de 2016, significando que las incidencias y reclamaciones

que se pudieran suscitar derivadas de los procesos de selección serán objeto de los correspondientes recursos administrativos.

Y no siendo otro el motivo de la reunión, se firma la presente en Ciudad Real, siendo las 10,00 horas del día.

Ciudad Real, a 25 de Abril de 2016

LA COMISION MIXTA

EL PRESIDENTE



EL SECRETARIO

